

Responsabilidad social de las universidades españolas para unas relaciones sostenibles

Social responsibility of Spanish universities for sustainable relationships

Carmen Carretón-Ballester; Carmen Quiles-Soler; Francisco Lorenzo-Solá

Note: This article can be read in its English original version on:
<https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/87382>

Cómo citar este artículo.

Este artículo es una traducción. Por favor cite el original inglés:

Carretón-Ballester, Carmen; Quiles-Soler, Carmen; Lorenzo-Solá, Francisco (2023). "Social responsibility of Spanish universities for sustainable relationships". *Profesional de la información*, v. 32, n. 6, e320602.

<https://doi.org/10.3145/epi.2023.nov.02>

Artículo recibido el 24-05-2023
Aceptación definitiva: 21-09-2023



Carmen Carretón-Ballester

<https://orcid.org/0000-0002-4851-9683>

Universidad de Alicante
Carr. de San Vicente del Raspeig, s/n
03690 San Vicente del Raspeig
(Alicante), España
mc.carreton@ua.es



Carmen Quiles-Soler ✉

<https://orcid.org/0000-0002-8706-3180>

Universidad de Alicante
Carr. de San Vicente del Raspeig, s/n
03690 San Vicente del Raspeig
(Alicante), España
mc.quiles@ua.es



Francisco Lorenzo-Solá

<https://orcid.org/0000-0002-1168-4423>

Universidad de Alicante
Carr. de San Vicente del Raspeig, s/n
03690 San Vicente del Raspeig
(Alicante), España
francisco.lorenzo@ua.es

Resumen

Las universidades, como instituciones comprometidas con la sociedad, comunican su comportamiento responsable, sus impactos sobre el medio ambiente y la comunidad, a través de las memorias de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y de sostenibilidad. En este trabajo se analiza la gestión de la RSU por parte de las 50 instituciones de educación superior pertenecientes al Sistema Universitario Público Español y su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Siguiendo una metodología descriptiva, se ha realizado una revisión documental y se ha llevado a cabo un análisis de contenido de sus memorias de responsabilidad social y sostenibilidad, así como de sus planes de desarrollo institucional. Los resultados muestran que tanto la conceptualización como la gestión de la RSU como política es muy heterogénea entre universidades y por comunidades autónomas. Se advierte un escaso arraigo de las políticas de RSU en los equipos de gobierno; y que la contribución de las universidades públicas a la Agenda 2030 es incipiente. Aunque en general la relación con los públicos internos y externos está representada en los documentos, existen carencias en la relación con los grupos de interés mixtos. La comunicación responsable se presenta como un mecanismo de integración y promoción de los ODS en las universidades, y como una manifestación de sus relaciones con los grupos de interés.

Palabras clave

Comunicación; Comunicación responsable; Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Agenda 2030; Relaciones públicas; Responsabilidad social universitaria; Sostenibilidad; Grupos de interés; Sistema universitario; Universidades; Educación de calidad; Igualdad de género; Trabajo decente; Crecimiento económico.



Abstract

As institutions committed to society, universities communicate their responsible behavior and their impacts on the environment and community through University Social Responsibility (USR) and sustainability reports. This paper analyzes USR management in the 50 higher education institutions that belong to the Spanish public university system and their commitment to the Sustainable Development Goals (SDGs) of the 2030 Agenda. A descriptive methodology was followed to carry out a document review and content analysis of their social responsibility and sustainability reports, as well as their institutional development plans. The results show that both the conceptualization and management of USR as a policy is very heterogeneous between universities and by regions. There is little evidence that USR policies are deeply rooted in a government framework and that the contribution of public universities to the 2030 Agenda is incipient. Although the relationship with internal and external audiences is represented in the documents, there are weaknesses in the relationship with mixed interest groups. Responsible communication is presented as a mechanism for the integration and promotion of the SDGs in universities and as a manifestation of their relationships with stakeholders.

Keywords

Communication; Responsible communication; Sustainable Development Goals (SDGs); Agenda 2030; Public relations; University social responsibility; Sustainability; Stakeholders; University system; Universities; Quality education; Gender equality; Decent work; Economic growth.

1. Introducción

El estudio de las relaciones de las organizaciones con sus públicos abarca un amplio abanico de supuestos que van más allá del primigenio ámbito empresarial. Las universidades, como instituciones de educación superior, se han ido adaptando a los cambios sociales, culturales y económicos que se han ido sucediendo a lo largo de los años. En este sentido, esta investigación parte de los planteamientos de **Grunig y Hunt** (2000) sobre la relación de la organización con los públicos de la comunidad, que serán clasificados desde la perspectiva gerencial de las relaciones públicas (**Míguez-González**, 2007) y para los que se desarrolla la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). **Vallaey** (2006) considera que la Responsabilidad Social es una estrategia de gestión ética e inteligente de los impactos generados por la organización en su entorno humano, social y natural. En su evolución, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) fue adaptada y aplicada en el campo educativo, principalmente en el superior, derivando en lo que hoy se conoce por Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Por un lado, la RSU emana de la Responsabilidad Social Empresarial, en cuanto a que deriva de conceptos desarrollados en el mundo empresarial: la filantropía empresarial (teorías de la administración), la satisfacción a los grupos de interés (teorías de los *stakeholders*), la creación de una sociedad sostenible (teoría de la agencia), la legitimidad que los públicos otorgan a la institución fruto de su comportamiento (teoría de la legitimidad), la responsabilidad social como política institucional (teoría institucional) y la competitividad sostenible (teoría de los recursos y capacidades) y, todo ello, unido a la función social que tienen las universidades (**Pérez-Ramírez et al.**, 2018).

Por otro, el concepto de la sostenibilidad se refiere a satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades del futuro. El desarrollo sostenible requiere un enfoque integral que tome en consideración las preocupaciones ambientales junto con el desarrollo económico (ONU).

Así pues, la responsabilidad social parte de evaluar los impactos del comportamiento empresarial o institucional en sus grupos de interés y tiene como meta lograr una gestión sostenible en tres dimensiones: económica, social y medioambiental (**Bom-Camargo**, 2021).

Resulta de interés, por tanto, analizar el modo en el que las universidades públicas españolas comunican el impacto de su responsabilidad social para establecer vínculos sostenibles en las relaciones con sus públicos, como manera de contribuir al desarrollo de su entorno.

2. Marco teórico

2.1. Responsabilidad social universitaria (RSU)

El origen de la conceptualización de la RSU se halla en las aportaciones teórico-prácticas de un grupo de académicos que forman la red chilena *Universidad Construye País* y de la *Red Latinoamericana de Universidades* animada por la *Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo*, en el año 2000 (**Vallaey**, 2014; **Vallaey**; **Álvarez-Rodríguez**, 2019; **Ibarra-Uribe**; **Fonseca-Bautista**; **Santiago-García**, 2020). Esta red trabajó en la construcción de un modelo de universidad socialmente responsable a partir de los cuatro impactos de la universidad como institución (**Vallaey**, 2014; 2021):

- internos (laborales y medioambientales);
- docentes (hacia el estudiantado);
- de investigación y transferencia; y
- sociales.

En los últimos años, las universidades españolas se han visto inmersas en la necesidad de crear modelos de gestión desde la responsabilidad social. Esta necesidad se traduce en una común elaboración de planes estratégicos y memorias de

responsabilidad universitaria, así como en la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a su comportamiento institucional y a su política de comunicación. En este sentido, el concepto de responsabilidad social ha superado la barrera empresarial para vincularse a otras instituciones que, más allá del beneficio económico, asumen un compromiso de servicio a su comunidad.

En el caso de las universidades, la responsabilidad social es una estrategia de gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural, es la responsabilidad sobre el modo en el que sus decisiones y/o actividades impactan o son capaces de impactar tanto en la sociedad como en el medio ambiente, siguiendo un comportamiento ético y responsable (Vallaey, 2006; 2021). La RSU redefine a la universidad entre la dualidad de priorizar el desarrollo económico o la búsqueda del desarrollo social (Ibarra-Uribe; Fonseca-Bautista; Santiago-García, 2020).

Desde su creación, el Sistema Universitario Español ha tenido una función clara: prestar un servicio público de educación superior. Sin embargo, la universidad asume un papel que va más allá de la producción y difusión del conocimiento (Ali *et al.*, 2021) llevándola a contribuir tanto al bienestar social como al progreso económico y a la cohesión de la sociedad. Por tanto, se podría afirmar que

“la responsabilidad social adquiere un significado más profundo cuando se lleva al contexto de las universidades, que desde el momento de su creación fueron concebidas por su naturaleza como entidades gestoras de desarrollo y bienestar social” (Torres-Castaño; Sánchez-Vásquez, 2014, p. 73).

Si bien es cierto que el concepto de responsabilidad social corporativa (RSC) tiene una clara vinculación con el mundo empresarial: objetivos financieros, ventajas competitivas, ética o creación de valor (Barnett; Salomon, 2006; Gholami, 2001; Porter; Kramer, 2006; Wines, 2008; Pérez-Ramírez *et al.*, 2018; Severino-González *et al.*, 2022), la responsabilidad social está relacionada con las actividades y proyectos útiles que las organizaciones llevan a cabo en la comunidad y que, desde la perspectiva relacional, tiene su origen en las actividades expresivas que buscan mostrar la buena voluntad de las organizaciones con sus públicos (Grunig; Hunt, 2000). En las relaciones útiles para hacer un bien a la comunidad o para mejorarla, con impacto positivo en las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental (Barroso; Castillo-Esparcia; Ruiz-Mora, 2023), la universidad ha asumido su responsabilidad y ha incorporado a sus estrategias sus principios fundamentales como método de supervivencia y crecimiento (Simancas-González; García-López, 2019). Y, en este sentido, estamos de acuerdo con Vallaey al aclarar que

“la RSU no es sólo proyección solidaria, sino una política para toda la universidad: administración central, docencia, investigación y extensión” (Vallaey, 2014, p. 109).

Por tanto, con un origen empresarial (Pérez-Ramírez *et al.*, 2018), la responsabilidad social es susceptible de ser aplicada al funcionamiento de otras organizaciones, como la universidad, ya que una de sus tareas es forjar relaciones con la sociedad a través de la docencia y la investigación (Alvarado-Lagunas; Morales-Ramírez; Ortiz-Rodríguez, 2017).

A pesar de que no existe una única definición de la responsabilidad social universitaria, así como tampoco se han establecido criterios unificados para su medición, ésta debe responder al binomio universidad-entorno, poniendo especial énfasis en su función al servicio de la sociedad (Aldeanueva-Fernández; Jiménez-Quintero, 2013; Flores-Fernández *et al.*, 2022). De acuerdo con Larrán-Jorge *et al.* (2012), uno de los motivos que frenan la implantación de estrategias de responsabilidad social en las universidades es precisamente la falta de indicadores que permitan medir el rendimiento de la actividad universitaria.

Para Vallaey, la RSU se entiende como:

“Una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: gestión ética y ambiental de la institución; formación de ciudadanos responsables y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; participación social en promoción de un desarrollo más humano y sostenible (Vallaey, 2008, p. 209).

Por su parte, Santana señala que,

“la RSU puede definirse como la gestión integral y estratégica de los impactos que las funciones sustantivas de formación, investigación y proyección social, generan sobre los grupos de interés de la universidad, con miras a promover la justicia social y el desarrollo humano sostenible, al tiempo que se da respuesta a las demandas propias de la sociedad del conocimiento” (Santana-Murcia, 2022, p. 17).

En cualquier caso, la gestión socialmente responsable no se limita al ámbito empresarial. Las universidades deben entender esta gestión como agentes que contribuyen al desarrollo tanto económico como social de su entorno (Aldeanueva-Fernández; Arrabal-Sánchez, 2018) en beneficio de su comunidad.

La bibliografía relacionada con la RSU ha experimentado un gran incremento desde finales de la década de los noventa (Gaete-Quezada, 2023). Sin embargo, y a pesar de la escasa fundamentación teórica sobre la RSU, su abordaje desde diferentes contextos y disciplinas (Pérez-Ramírez *et al.*, 2018) y su vinculación a conceptos como

El 96% de las universidades públicas españolas incluyen el compromiso social como eje transversal en sus planes estratégicos

“University Community (Civic/Public) Engagement (UCE), Outreach, Scholarship of Engagement (SOE), University Social Responsibility (USR), Civic Engagement, Public Engagement and Community University Partnership” (Esfi-jani; Hussain; Chang, 2012, p. 1),

ponen de manifiesto el comportamiento responsable de las universidades.

Ante la importancia de crear planes de RSU firmes, consistentes, coherentes y adecuados, las universidades necesitan comunicar sus resultados a través de memorias específicas que tengan como objetivo dar a conocer a los grupos de interés de la institución, no solo los compromisos relacionados con el desarrollo sostenible, sino también sus impactos en los campos económico, medioambiental y social (*Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía*, 2009). Sin embargo, dado el carácter voluntario de estos informes, no todas las universidades difunden abiertamente sus logros y fracasos.

En la actualidad, muchas universidades españolas han implantado un modelo de responsabilidad social directamente relacionado con su posicionamiento estratégico y cuya gestión depende de un servicio u oficina concreto ubicado dentro de la propia estructura universitaria (Alba-Hidalgo, 2007). Dado que el modelo de gestión y el alcance de las políticas de RSU y sostenibilidad varían entre universidades, un gran número de ellas las integran en su modelo de gestión (Benavides, 2012; González-Alcántara *et al.*, 2016). De hecho, se consideran “Universidades RSU” cuando hacen manifiesta la RSU en su Plan Estratégico, en su web oficial o en cualquier otro documento público, mostrando que la responsabilidad social está integrada en su modelo de gestión y gobierno; las “Universidades Pre-RSU” realizan acciones responsables aisladas y puntuales y las “Universidades No RSU” no presentan ningún tipo de acción en materia de responsabilidad social (González-Alcántara *et al.*, 2016).

Por este motivo, y con el gran protagonismo que la sostenibilidad ha tomado en el reciente marco legislativo de las universidades, resulta de interés obtener una radiografía actualizada de la RSU del sistema universitario público español como manera de contribuir a la sostenibilidad.

2.2. Agenda 2030 y sostenibilidad en el ámbito universitario

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de la ONU para el desarrollo que propugna el cambio, y hace que los países tengan acceso al conocimiento, a la experiencia y a los recursos necesarios para ayudar a que las personas tengan un futuro mejor. Su misión se centra en poner fin a la pobreza, construir una gobernanza democrática, un estado de derecho e instituciones inclusivas. Esta agencia trabaja en unos 170 países y territorios que contribuyen a erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y la exclusión e implementar la resiliencia para que los países puedan progresar, en aras de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

<https://www.undp.org/es>

En el prefacio del informe de la *Sustainable Development Solutions Network (SDSN, 2020)*, Jeffrey D. Sachs, presidente de la red, recuerda el significado

“del desarrollo sostenible como desarrollo económico socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible (...) “un concepto holístico, que involucra economía, justicia social y gestión ambiental” (...) y “requiere conocimiento científico básico y conocimiento técnico aplicado” (p. 6).

En este contexto sostenible, los 17 ODS (figura 1) son un llamamiento universal a la acción para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Para ello, la creatividad, los co-



Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/news/communications-material>

nocimientos, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos.

<https://www.undp.org/sustainable-development-goals>

Recientemente y en torno a los motivos de crear un clima de confianza que facilite la convivencia y el intercambio de opiniones entre las personas, lo que exige que la verdad sea siempre la primera versión de los hechos, la *Global Alliance for Public Relations and Communication Management* lanzó la convocatoria pública para incorporar una nueva meta en la Agenda 2030.

<https://www.globalalliancepr.org/open-call-new-goal-to-the-sustainable-development-goals>

Se trata del ODS 18 sobre comunicación responsable para el diálogo entre empresas, instituciones públicas y ciudadanía. En los días siguientes, los medios de comunicación se hicieron eco de empresas y organizaciones que se unen a esta iniciativa para capacitar a las personas como agentes del cambio, reportar para compartir información clara y sensibilizar a la sociedad para que tome conciencia:

- *Ferrovial*

- *Telefónica*

- *Ilunion*

<https://dirigentesdigital.com/empresa/las-empresas-hablan/ilunion-comunicacion-social-adhiere-ods-comunicacion-responsable>

- *Prodigioso Volcán*

<https://www.prodigiosovolcan.com/proyectos/contribuir-a-los-ods-a-traves-de-la-comunicacion-clara>

- *DKV*

<https://cat.dkv.es/corporativo/noticias/dkv-se-adhiere-la-iniciativa-de-crear-el-ods-18-comunicacion-responsable>

- *Dircom*

<https://www.dircom.org/2023/02/02/dircom-se-suma-a-la-propuesta-de-crear-el-ods-18-por-una-comunicacion-responsable>

- *Sociable*

<https://www.soziable.es/soziable-se-suma-creacion-ods-18-comunicacion-responsable>

El ODS 18 sobre comunicación responsable es la suma de las siguientes ideas:

- diálogo abierto sobre los retos mundiales, como el cambio climático, la reducción de la pobreza y la democracia;
- considerar el diálogo como el arma más poderosa;
- libertad de opinión y de prensa;
- enfoque ético de las comunicaciones organizativas e institucionales, basado en hechos;
- lucha contra las noticias falsas y cualquier tipo de propaganda;
- educar a las personas para que utilicen sus “poderes de comunicación”, especialmente a través de los medios sociales;
- apoyo público y privado al periodismo riguroso;
- apoyo a la diversidad en profundidad y a la igualdad de género;
- empatía con quienes sufren hambre, pobreza, falta de oportunidades, guerras, migraciones forzosas y discriminación;
- lenguaje positivo e inclusivo.

En conjunto, comunicar los avances en la consecución de los ODS forma parte del propio desarrollo sostenible y contribuye a él; pero también la comunicación responsable es la herramienta que permite visibilizar la participación de los *stakeholders* en los modelos de gestión y gobernanza a través del diálogo, la información y la transparencia con estos (**De-Andrés-del-Campo; González-Martín, 2012**).

En educación superior, desde el *Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico* del Gobierno de España, se publica una guía (*SDSN, 2017*) para que las universidades aborden los desafíos mundiales más acuciantes: acabar con la pobreza y promover la prosperidad económica, la inclusión social, la sostenibilidad medioambiental, la paz y el buen gobierno para todos los pueblos para el 2030¹.

<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/empezar-ods-universidades.aspx>

El compromiso social de las universidades ha estado inherente en las legislaciones que han regulado el sistema universitario español en los últimos años. Sin embargo, es la reciente *Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) (España, 2023)*, la que en su articulado recoge de manera explícita la vinculación de la universidad con la sostenibilidad y los ODS.

En el Artículo 2, en un sentido amplio, el sistema universitario español ha de prestar un servicio público de educación superior. Sin embargo, la norma matiza algunas cuestiones y quedan marcadas por las directrices que le son de aplicación como referentes a seguir (art. 2.3):

“los derechos humanos y fundamentales, la memoria democrática; el fomento de la equidad e igualdad, el impulso de la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y los valores que se desprenden de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

En el Artículo 18. Cohesión social y territorial, se puede leer que las universidades han de fomentar la participación de toda la comunidad universitaria tanto en actividades como en proyectos que estén relacionados, entre otras cuestiones, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para tal fin, además de impulsar el voluntariado o velar por la creación

“ A pesar de la creciente implicación de las universidades, la realidad muestra una gran variabilidad en su contenido, gestión, implantación y comunicación ”

de campus climáticamente sostenibles, como objetivos internos, han de compartir su conocimiento con la sociedad para hacer frente a la emergencia climática y sus efectos. Para ello, han de implicarse en el desarrollo económico y social equitativo, inclusivo y sostenible de su entorno y contribuir a revertir las dinámicas de despoblación de algunos territorios, favorecer la creación de empleo de calidad y mejorar los estándares de bienestar del territorio en el que se ubiquen.

Por otra parte, en su Artículo 30. Cooperación internacional universitaria para la solidaridad y el desarrollo, la *LOSU* dice que “Las universidades fomentarán la realización de actividades orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Y para ello, el Artículo 56. Programación y sistema de financiación tiene en cuenta la inclusión de partidas presupuestarias a fin de garantizar la sostenibilidad medioambiental de las universidades.

Este nuevo marco normativo supone la regulación del papel que las universidades tienen en la contribución al desarrollo sostenible de las sociedades en las que se encuentran en beneficio de sus públicos, pero también de ellas mismas, localizando los ODS en cuatro dimensiones (*SDSN*, 2017, p. 2):

- aprendizaje y enseñanza;
- investigación;
- gobernanza institucional, políticas de gestión y extensión universitaria; y
- liderazgo social.

La investigación, sin embargo, ha puesto en evidencia dos dificultades básicas para la consecución de la universidad sostenible: por un lado, el presupuesto, como aspecto tangible y, por otro, la comprensión del concepto de responsabilidad social entre los miembros de la comunidad universitaria.

Si bien es cierto que la responsabilidad social debe tener en consideración a los grupos de interés que afectan o son afectados por las organizaciones (**Ibarra-Uribe; Fonseca-Bautista; Santiago-García**, 2020), la RSU no sólo debe responder a las expectativas o demandas de los públicos del entorno (**Rasche; Esser**, 2006; **Wiltshier; Edwards**, 2014); también la propia universidad debe tomar la iniciativa en actividades afirmativas y útiles para el desarrollo sostenible de su comunidad en colaboración de las partes interesadas (**Cabedo et al.**, 2018; **Chile; Black**, 2015; **Grunig; Hunt**, 2000; **Wiltshier; Edwards**, 2014) y como parte de sus decisiones estratégicas (**Rasche; Esser**, 2006).

Porque, aunque son comunes las actividades sobre derechos humanos, las prácticas laborales, las cuestiones relacionadas con los grupos de interés y las relaciones con la comunidad, su impacto social es mínimo y no contribuyen a desarrollar el avance científico que se necesita. De ahí que para conseguir un impacto positivo, las universidades deban integrar las iniciativas de responsabilidad social en sus políticas administrativas y procedimientos de gestión (**Ali et al.**, 2021). Por tanto, el vínculo bidireccional entre universidades y su entorno recae en una RSU instaurada como política transversal que subyace, por un lado, al comportamiento universitario con sus públicos o grupos de interés en aras de cubrir sus expectativas y, por otro, al plan estratégico en todas sus funciones esenciales, internas y externas. Para su éxito, las universidades necesitan de la implicación de todos los grupos de interés,

“tanto internos como externos –desde líderes universitarios hasta profesores, estudiantes y socios universitarios” (*SDSN*, 2020, p. 11).

3. Objetivos

A la luz de la creciente incorporación de las políticas de responsabilidad social en las universidades públicas españolas, así como la cada vez más necesaria vinculación de éstas a los ODS propuestos por la *ONU*, y desde la premisa de la corresponsabilidad entre la universidad y públicos con fines sociales compartidos, continuamente redefinidos y consensuados a partir de las relaciones que se establecen entre ambas (**De-Andrés-del-Campo; González-Martín**, 2012), este estudio da respuesta a las siguientes preguntas de investigación:

- P1. ¿Cómo incluyen las universidades públicas españolas las políticas de responsabilidad social en sus planes estratégicos?
- P2. ¿Existe un compromiso fehaciente por parte de las universidades públicas españolas con la responsabilidad social que les permita articular relaciones sostenibles con sus públicos?
- P3. ¿En qué medida las universidades públicas españolas incorporan los 17 ODS propuestos por la *ONU* en su comportamiento institucional y en su política de comunicación?

De este modo, el objetivo principal se centra en analizar el modo en el que las universidades públicas españolas difunden su el impacto de su responsabilidad social y establecen vínculos sostenibles en las relaciones con sus públicos.

Derivados de este objetivo, se desprenden los siguientes objetivos secundarios:

1. Contextualizar la RSU en la estructura y política universitaria y conocer las dimensiones de la responsabilidad social en las universidades públicas españolas.
2. Averiguar si existe compromiso manifiesto de las universidades españolas con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
3. Definir el mapa de públicos de la RSU en su contribución para el desarrollo sostenible.

4. Metodología

Para lograr los objetivos planteados, se empleó una metodología descriptiva aplicando el análisis de contenido de las memorias y planes de responsabilidad social universitaria o de sostenibilidad de las 50 universidades públicas del territorio español.

<https://www.crue.org/universidades>

Como apunta **Sierra-Bravo (2007)**, la revisión documental se explica como el análisis pormenorizado del contenido de los documentos y su análisis como un todo global que, posteriormente deriva hacia la técnica del análisis de contenido.

La información se recogió a través de las webs institucionales siguiendo varios procedimientos:

1) Una herramienta metodológica (tabla 1) creada *ad-hoc* para este estudio, en la que se incorporaron dos dimensiones de análisis:

- Dimensión 1. Hace referencia a la RSU o la sostenibilidad como política universitaria: establece el compromiso adquirido a través de un plan o estrategia específica.
- Dimensión 2. Teniendo en cuenta que las memorias de sostenibilidad son un canal de comunicación eficaz, sistemático y transparente de las universidades para informar sobre sus actuaciones responsables para el desarrollo y la gestión sostenible (**González-Alcántara et al., 2016**), esta dimensión abarca el compromiso manifiesto de las memorias de RSU o de sostenibilidad de las universidades con los 17 ODS establecidos por la *ONU* en 2015. Se incluye, además, una referencia a un último objetivo que, aunque no está contemplado como tal, está siendo reclamado por la *Global Alliance for Public Relations and Communication Management* y que se vincula directamente con la comunicación responsable.

Tabla 1. Variables analizadas

Dimensión 1	
V1. Universidad	
V2. Cuenta con Vicerrectorado de RS o equivalente	1. Sí; 2. No
V3. Órganos de los que depende	1. Universidad; 2. Fundación; 3. Consejo Social; 4. Empresas Privadas; 5. Otros
V4. RS dentro del Plan Estratégico de la Universidad	1. Sí; 2. No
V5. Función de Investigación implicada en la RS del Plan Estratégico	1. Sí; 2. No
V6. Función de Docencia implicada en la RS del Plan Estratégico	1. Sí; 2. No
V7. Función de Extensión Universitaria implicada en la RS del Plan Estratégico	1. Sí; 2. No
V8. Plan específico de RSU / Sostenibilidad (González-Alcántara et al., 2016)	1. Sí tiene Plan; 2. Acciones aisladas; 3. Ninguna
V9. Conceptos de la actividad de RSU	1. Responsabilidad Social; 2. Sostenibilidad; 3. Ambos
Dimensión 2	
V10. Tiene Memoria de RSU o de Sostenibilidad (González-Alcántara et al., 2016)	1. Sí; 2. No
V11. Última edición Memoria RSU / Sostenibilidad	1. Anual; 2. Bienal; 3. Ninguno
V12. Órganos Intervinientes en la RSU	1. Vicerrectorado-Áreas Centrales; 2. Facultades-Centros; 3. Servicios Unidades Técnicas; 4. Gerencia
V13. Públicos en la Memoria de RSU (codificado post-análisis)	1. PDI; 2. PAS; 3. Estudiantes; 4. Empresas privadas; 5. Instituciones Públicas; 6. ONGs Asociaciones Sociales; 7. Gobierno Local Autonómico; 8. Proveedores; 9. Comunidad Gitana; 10. Comunidad Musulmana; 11. Colectivo Discapacidad; 12. Colectivo LGTBI+; 13. Mujer Igualdad; 14. Familias; 15. Otras Universidades; 16. Sociedad
V14. Ámbitos de aplicación de la RSU (adaptado de <i>SDSN</i> , 2017)	1. Gestión Interna; 2. Gestión Educativa; 3. Gestión Investigación; 4. Gestión Proyección Social
V15. Agenda 2030	1. ODS1; 2. ODS2; 3. ODS3; 4. ODS4; 5. ODS5; 6. ODS6; 7. ODS7; 8. ODS8; 9. ODS9; 10. ODS10; 11. ODS11; 12. ODS12; 13. ODS13; 14. ODS14; 15. ODS15; 16. ODS16; 17. ODS17; 18. Comunicación Responsable (ODS18)

El análisis se realizó durante el mes de marzo de 2023. Para el tratamiento de los datos se utilizó el programa *SPSS 28*.

2) Fuentes secundarias: La información se ha extraído de *The Times Higher Education Impact Rankings 2022* de Elsevier y de *Dyntra*, una plataforma colaborativa global que trabaja en la medición y gestión del gobierno abierto en las organizaciones para la Sociedad Civil.

https://www.timeshighereducation.com/rankings/impact/2022/overall#!/page/0/length/25/locations/ESP/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/undefined

<https://www.dyntra.org/indices/universidades>

La información recopilada de estas fuentes permite contextualizar y establecer un punto de partida de la situación de las universidades públicas españolas en cuanto a su evolución en términos de sostenibilidad.

5. Resultados

5.1. Plan estratégico universitario y plan de RSU o sostenibilidad

A nivel estructural, el 60% de las universidades públicas españolas cuenta con un vicerrectorado o servicio específico para implementar la responsabilidad social. Y, entre los agentes que intervienen, junto con la universidad, destaca el Consejo Social (figura 2).

La responsabilidad forma parte del plan estratégico de la universidad en el 96% de los casos y, con respecto a los conceptos que se abordan en la actividad de RSU, la responsabilidad o compromiso social aparece en el 59,3% de las universidades y la sostenibilidad comienza a vislumbrarse en un 18,5%. Un 22,2% lleva a cabo la RSU uniendo la responsabilidad social y la contribución al desarrollo sostenible.

Los órganos universitarios que intervienen en las actividades de la RSU (figura 3) son las facultades o centros, los vicerrectorados o unidades centrales dependientes del rectorado, gerencia y servicios o unidades técnicas.

Atendiendo a la clasificación establecida sobre la RSU como política universitaria del *Informe Responsabilidad social en las universidades: del conocimiento a la acción* (González et al., 2016), el 98% realiza una actividad socialmente responsable. De estas, las universidades RSU (que tienen política, plan o estrategia de RSU o sostenibilidad) son el 54%, frente al 44% de universidades Pre-RSU que llevan a cabo actividades aisladas de responsabilidad social. Tan solo un 2% son universidades No RSU porque no implementan ninguna acción de compromiso social (figura 4).

Por comunidades autónomas, con planes de RSU o sostenibilidad, destacan las universidades andaluzas (25,9%), las de Madrid (22,2%), las afincadas en Cataluña (14,8%) y las gallegas (11,1%).

Con respecto a dimensiones de actuación de las universidades que aparecen reflejadas en los planes o estrategias de RSU o sostenibilidad, cabe señalar que si bien existe una representación holgada de la dimensión de investigación (80%), de docencia (86,7%) y de extensión universitaria (83,3%), la dimensión interna en relación con la responsabilidad social aparece tan solo en un 65,4% de las universidades.

La Tabla 2 clasifica las universidades públicas españolas en universidades RSU, universidades Pre-RSU y universidades No-RSU.

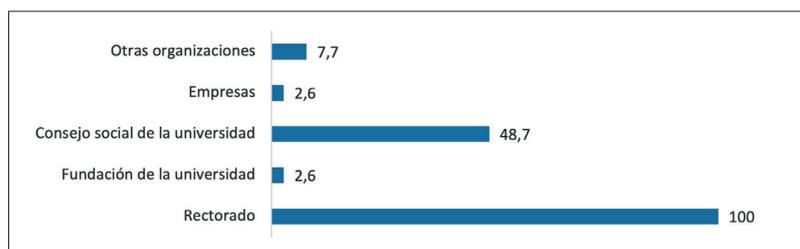


Figura 2. Agentes que intervienen en la RSU (%)

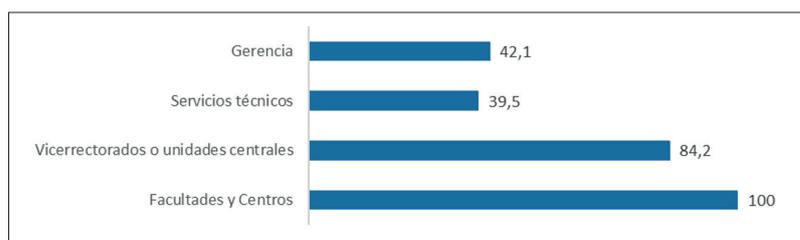


Figura 3. Órganos universitarios que intervienen en el desarrollo de la RSU (%)

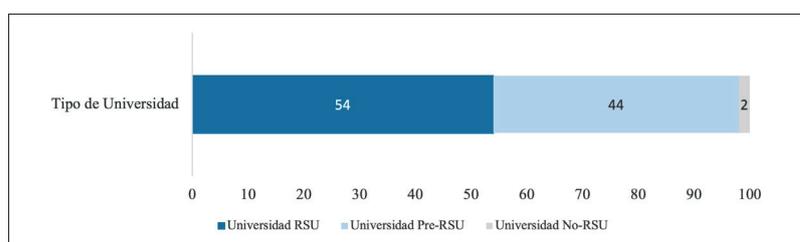


Figura 4. Tipo de responsabilidad universitaria (%)

“ Sólo el 59,2% de las universidades hace referencia a la comunicación como política de gestión universitaria responsable ”

Tabla 2. Tabulación cruzada Universidad*Tipo de universidad responsable

		Universidad RSU	Universidad Pre-RSU	Universidad No RSU
Universidad Autónoma de Barcelona	UAB	X		
Universidad Autónoma de Madrid	UAM		X	
Universidad Carlos III de Madrid	UC3	X		
Universidad Complutense	UCM		X	
Universidad de A Coruña	UDC		X	
Universidad de Alcalá	UAH	X		
Universidad de Alicante	UA	X		
Universidad de Almería	UAL	X		
Universidad de Barcelona	UB	X		
Universidad de Burgos	UBU	X		
Universidad de Cádiz	UCA	X		
Universidad de Cantabria	UNICAN	X		
Universidad de Castilla La Mancha	UCLM		X	
Universidad de Córdoba	UCO	X		
Universidad de Extremadura	UEX		X	
Universidad de Girona	UdG		X	
Universidad de Granada	UGR	X		
Universidad de Huelva	UHU	X		
Universidad de Jaén	UJAEN	X		
Universidad de La Laguna	ULL	X		
Universidad de La Rioja	UNIRIOJA		X	
Univ. de Las Palmas de Gran Canaria	ULPGC	X		
Universidad de León	UNILEON		X	
Universidad de Lleida	UDL		X	
Universidad de Málaga	UMA		X	
Universidad de Murcia	UM		X	
Universidad de Oviedo	UNIOVI	X		
Universidad de Salamanca	USAL		X	
Universidad de Santiago de Compostela	USC	X		
Universidad de Sevilla	US		X	
Universidad de Valladolid	UVA		X	
Universidad de Vigo	UVIGO	X		
Universidad de Zaragoza	UNIZAR		X	
Universidad del País Vasco	EHU	X		
Universidad Internacional de Andalucía	UIA	X		
Univ. Internacional Menéndez Pelayo	UIMP			X
Universidad Miguel Hernández	UMH		X	
Univ. Nacional de Educación a Distancia	UNED	X		
Universidad Pablo Olavide	UPO	X		
Universidad Politécnica de Cartagena	UPCT		X	
Universidad Politécnica de Cataluña	UPC	X		
Universidad Politécnica de Madrid	UPM	X		
Universidad Politécnica de Valencia	UPV		X	
Universidad Pompeu Fabra	UPF	X		
Universidad Pública de Navarra	UPNAV		X	
Universidad Rey Juan Carlos	URJC	X		
Universidad Rovira i Virgili	URIV		X	
Universidad de las Islas Baleares	UIB		X	
Universidad de Valencia	UV		X	
Universidad Jaume I	UJI		X	
Total	50	27	22	1

El análisis (Tabla 3) muestra una relación estadísticamente significativa y moderada ($\Phi = ,386$, $p = ,024$), con un valor de *Chi-cuadrado* de 7,437 y significancia $p = ,024$, entre el tipo de universidad y la contribución al desarrollo de la Agenda 2030. Es decir, las universidades que implementan la RSU, con planes o acciones aisladas, están más implicadas en el desarrollo sostenible.

5.2. Memorias de RSU o sostenibilidad

Tras comprobar que a la RSU y la sostenibilidad se encuentran en una fase incipiente como parte de la política universitaria, los resultados muestran que el 78% de las universidades ha editado en algún momento una memoria de responsabilidad social o sostenibilidad (figura 5).

Aunque algunas universidades mantienen la periodicidad de estos informes desde que iniciaron el compromiso social y más tarde, medioambiental y de sostenibilidad, la memoria más antigua se refiere al curso académico 2011-2012 y corresponde a la *Universidad de Córdoba*. Otras universidades también dejaron de publicar las memorias en los siguientes cursos académicos. Por su parte, es destacable el registro de memorias correspondientes al curso 2020-2021 coincidiendo con la pandemia de la Covid-19 y curioso, también, el descenso de publicaciones en el año siguiente (curso 2021-2022) con casi 7% menos.

Atendiendo a los públicos de la RSU (Tabla 4), los públicos internos de la comunidad universitaria con presencia en las memorias se concentran en el Personal Docente e Investigador y en el Personal de Administración y Servicios (97%) y el estudiantado aparece en el 100%. Con respecto a los públicos externos, las relaciones comprometidas y sostenibles se centran en las empresas e instituciones públicas de manera absoluta, en las organizaciones del Tercer Sector y los gobiernos local o autonómico (94,7%) y, la sociedad en general en torno al 97%. La relación con otras universidades aparece con menor presencia y los proveedores son los menos representados. Por otra parte, los colectivos que representan el compromiso social con la equidad y la diversidad son, por este orden: mujer, discapacidad, familias sin recursos, colectivo LGTBI+, comunidad gitana y comunidad musulmana.

En referencia a las dimensiones de actuación de la RSU, los resultados indican que su desarrollo abarca los ámbitos de investigación (97,4%), docencia (94,7%) y proyección social (92,1%) mientras que la dimensión interna, en cuanto a la gobernanza y gestión (laboral y medioambiental), alcanza una presencia menor (78,9%).

Aunque el análisis no es robusto (más del 20% de las casillas han tenido un recuento menor de 5, resulta interesante señalar las relaciones estadísticamente significativas encontradas entre determinados públicos o grupos de interés y el ámbito de desarrollo de la responsabilidad social recogido en sus memorias. Los contenidos que hacen referencia a la proyección social de la RSU presentan una asociación estadísticamente significativa moderada alta ($\Phi = ,562$, $p = ,001$) con un valor de *Chi-cuadrado* de 11,982 y una significancia de ,001. También se muestra una relación significativa, aunque moderada ($\Phi = ,368$, $p = ,023$) con una *Chi-cuadrado* de 5,147 con significancia de ,023, entre la proyección social y las empresas del Tercer Sector, así como con el gobierno local o autonómico. Por otro lado, el desarrollo de la RSU en el ámbito interno se asocia significativa y de manera moderada ($\Phi = ,345$ y $p = ,036$) al PDI y el PAS con un valor de *Chi-cuadrado* de 4,405 y un nivel de significación de ,036.

Tabla 3. Prueba de *Chi-cuadrado* y medición de Φ simétrica

Prueba y medida	Valor	GI	Significancia
<i>Chi-cuadrado</i> de Pearson	7,437*	2	,024
Phi	,386		,024
Coefficiente de contingencia	,360		,024

* 4 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,14.

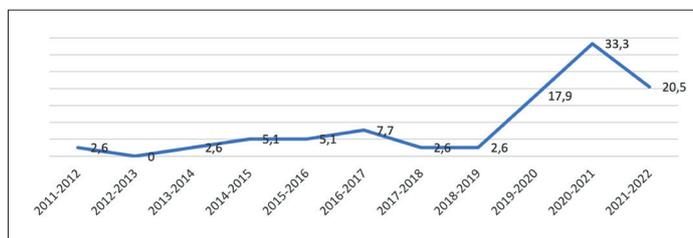


Figura 5. Edición de memorias de RSU o sostenibilidad (%)

Tabla 4. Públicos presentes en las memorias de RSU (%)

Públicos internos	
PDI	97,3
PAS	97,3
Estudiantes	100
Públicos externos	
Empresas	100
Instituciones públicas	100
ONGs o Asociaciones sociales	94,7
Gobierno local o autonómico	94,7
Proveedores	57,9
Otras universidades	73,7
Sociedad en general	97,4
Públicos mixtos	
Comunidad gitana	15,8
Comunidad musulmana	7,9
Colectivo discapacidad	92,1
Colectivo LGTBI+	44,7
Mujer	97,4
Familias sin recursos	78,9

Nota. Los públicos del cuadro 4 se han codificado tras el análisis de los informes de responsabilidad social.

5.3. Agenda 2030

Desde que en el año 2007 las universidades públicas andaluzas iniciaran un proyecto para elaborar una propuesta de memoria de responsabilidad social del sistema universitario de esta comunidad (*Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía*, 2009), cada vez son más las universidades que incluyen en su compromiso social la contribución al desarrollo de la Agenda 2030. Incluso, se han creado redes de trabajo interuniversitarias, como el *Grupo de Trabajo del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC)* focalizado en esta meta. Desde 2019, esta red trabaja en esta línea, mostrando el interés de la universidad por incorporar a sus planes institucionales la RSU y los ODS a través de estrategias comunes a todo el sistema universitario catalán (*ACUP*, s. f.; *Gencat*, 2021).

También, en el año 2021, las tres universidades públicas gallegas iniciaron un proyecto cuya finalidad era proporcionar al sistema universitario de esta comunidad conocimiento y herramientas en materia de la Agenda 2030 y los ODS, mediante la implantación del *Primer Plan Estratégico de la Red Gallega de Cooperación Universitaria para el Desarrollo 2020-2030* (*Cooperación Galega*, 2021), para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Siguiendo con la red de universidades, en la Comunidad Valenciana se han propuesto numerosas actividades y acciones enfocadas a contextualizar y proporcionar conocimiento al sistema universitario valenciano en torno a la Agenda 2030 y a los 17 ODS. Es el caso del curso online, iniciado en el año 2017, “ODS en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: Retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (*GVA*, 2017), que se ofertó en 2017 en el marco del convenio entre las Universidades Públicas Valencianas y la *Generalitat*.

A nivel mundial, el *Impact Ranking* de 2022 es un instrumento sobre sostenibilidad y avance de los ODS de las universidades que funciona desde 2019. El único requisito que se exige para participar es que la universidad ofrezca estudios de grado o posgrado.

https://www.timeshighereducation.com/rankings/impact/2022/overall#!/page/0/length/25/locations/ESP/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/undefined

Esta clasificación del rendimiento global que evalúa cuatro dimensiones de las universidades (investigación, administración, divulgación y enseñanza) con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (*The Times Higher Education*, 2022), lo que sirve para trazar la evolución de las universidades públicas españolas en materia de sostenibilidad (figura 6).

Existen 16 universidades que no reportan sus datos al *Impact Ranking de 2022*: *Universidad de Castilla La Mancha (UCLM)*, *Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)*, *Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)*, *Universidad de Huelva (UHU)*, *Universidad de Extremadura (UEX)*, *Universidad de León (UNILEON)*, *Universidad de Zaragoza (UNIZAR)*, *Universidad Internacional de Andalucía (UIA)*, *Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)*, *Universidad de Córdoba (UCO)*, *Universidad de Cantabria (UNICAN)*, *Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)*, *Universidad de Illes Balears (UIB)*, *Universidad Autónoma de Madrid (UAM)*, *Universidad Pablo Olavide (UPO)* y *Universidad del País Vasco (EHU)*. En el caso opuesto, las universidades que reportan los 17 ODS son la *Universidad de La Coruña (UDC)*, *Universidad de Jaén (UJAEN)*, *Universidad de Valladolid (UVA)*, *Universidad de Vigo (UVIGO)*, *Universidad Miguel Hernández (UMH)*, *Universitat Politècnica de Catalunya (UPC)*, *Universidad Pública de Navarra (UPNAV)* y *Universitat Rovira i Virgili (URIV)*.

Nuestro análisis, por su parte, muestra que el 86% de las universidades contribuye al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, atendiendo al contenido de sus informes de RSU o sostenibilidad. Los datos arrojan información pormenorizada de las aportaciones de las universidades a los diferentes ODS (figura 7).

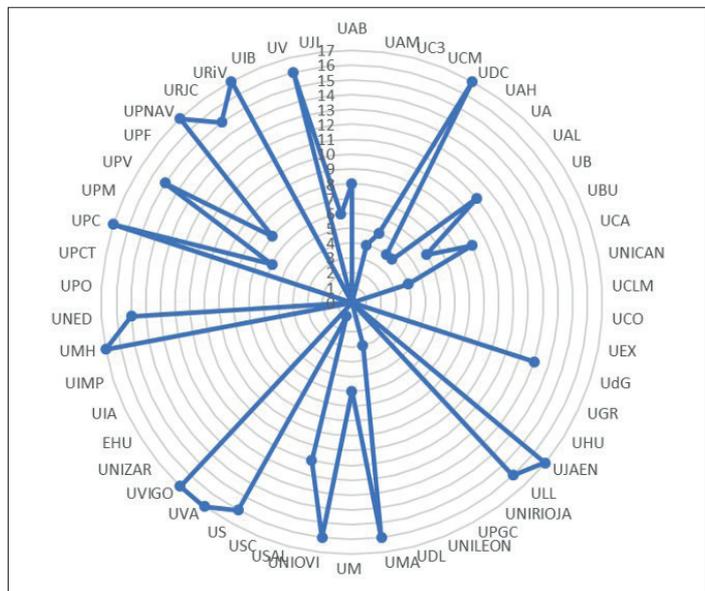


Figura 6. Universidades sostenibles del *Impact Ranking 2022*.
https://www.timeshighereducation.com/rankings/impact/2022/overall#!/page/0/length/25/locations/ESP/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/undefined

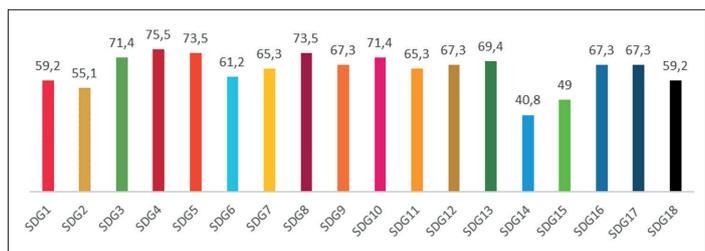


Figura 7. Contribución de las universidades a la consecución de los ODS

Tabla 5. Objetivos de Desarrollo Sostenibles en las universidades (n)

Universidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		
UAM	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	18	Q1
UC3M	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	18	
UAH	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	18	
UCA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	18	
UJAEN	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	18	
ULPGC	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	18	
UVIGO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	18	
UNED	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	18	
UPF	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	18	
UBU	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	17	
UNICAN	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17	
UCO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17	
UGR	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17	
ULL		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17	
UNIOVI	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17	
USAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17	
UIA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17	
UPC	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17	
UPNAV	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17	
URJC	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17	
UAB	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x		x	16	
UB	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	16	
UNIZAR	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	16	
UPM	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x		16	
UDC			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	15	
UMH		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	15	
UDL	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x			x	x		14	
UMA	x		x	x	x		x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	14	
UPCT	x		x	x	x			x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	14	
EHU			x	x	x		x	x	x	x	x	x	x			x	x		12	Q2
UHU			x	x	x	x		x	x	x	x					x	x	x	11	
UV	x	x	x	x	x			x		x		x	x			x		x	11	
UJI			x	x	x	x	x	x	x				x			x		x	11	
UM	x	x	x	x	x	x	x	x	x									x	10	
UCM	x			x	x			x		x	x	x	x				x		9	Q3
UDG			x	x		x	x	x				x	x				x	x	9	
URIV				x	x					x						x	x	x	6	
UAL																		x	1	Q4
US																		x	1	
UVA																		x	1	
UPV																		x	1	
UCLM																x			1	
UA																				
UEX																				
UNIR																				
UNILEON																				
USC																				
UIMP																				
UPO																				
UIB																				

En este sentido, por encima del 75% de presencia, se encuentra la *educación de calidad* (ODS 4). A poca distancia le siguen la *igualdad de género* (ODS 5; 73,5%) y *trabajo decente y crecimiento económico* (ODS 8; 73,5%), la *salud y el bienestar* (ODS 3; 71,4%) y la *reducción de las desigualdades* (ODS 10; 71,4%). Entre el 60 y el 69%, se ubican los ODS 6, 7, 9, 12, 13, 16 y 17. Y, por debajo de este umbral, las universidades trabajan para contribuir al resto de los objetivos. En lo que respecta a los contenidos que hacen referencia a la comunicación como política responsable de gestión universitaria, aparecen en un 59,2% de las memorias de RSU o sostenibilidad.

Estos resultados establecen un ranking de las universidades que contribuyen a los ODS de la Agenda 2030. En el primer cuartil del ranking de sostenibilidad se encuentran 29 universidades (58%) y lideran la *Universidad Autónoma de Madrid*, la *Universidad Carlos III de Madrid*, la *Universidad de Alcalá de Henares*, la *Universidad de Cádiz*, la *Universidad de Jaén*, la *Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*, la *Universidad de Vigo*, la *Universidad Nacional de Educación a Distancia* y la *Universitat Pompeu Fabra*. Cinco universidades (10%) se localizan en el Q2 de la sostenibilidad, 3 instituciones (6%) en el Q3 y las universidades que todavía no lo han incorporado a su modelo de gestión son 13 (26%) (Tabla 5).

Sin embargo, se observan diferencias significativas al comparar nuestros resultados con los datos de los *Impact Rankings 2022* (*The Times Higher Education, 2022*). Por ejemplo, si bien la *UAB* comunica formalmente 16 objetivos, aparece tan solo en 8 objetivos de la clasificación del *Impact Ranking*; o la *UM* que comunica 10, pero aparece en 6; o la *UAH* que comunica 18 y aparece tan solo en 4 objetivos; e incluso universidades como la *UPCT* que comunicando 14 objetivos, no logra ninguna presencia en esta clasificación. Al contrario ocurre con otras universidades como la *UDG* que comunica 9, cuando aparece con 13; o la *UCA* que comunicando 18 objetivos, aparece solo en 9 de ellos. Por tanto, existen universidades que no han reportado ninguna información sobre su contribución a la Agenda 2030 y otras en las que los datos sobre su compromiso con los ODS se ha comunicado en exceso o en defecto (figura 8).

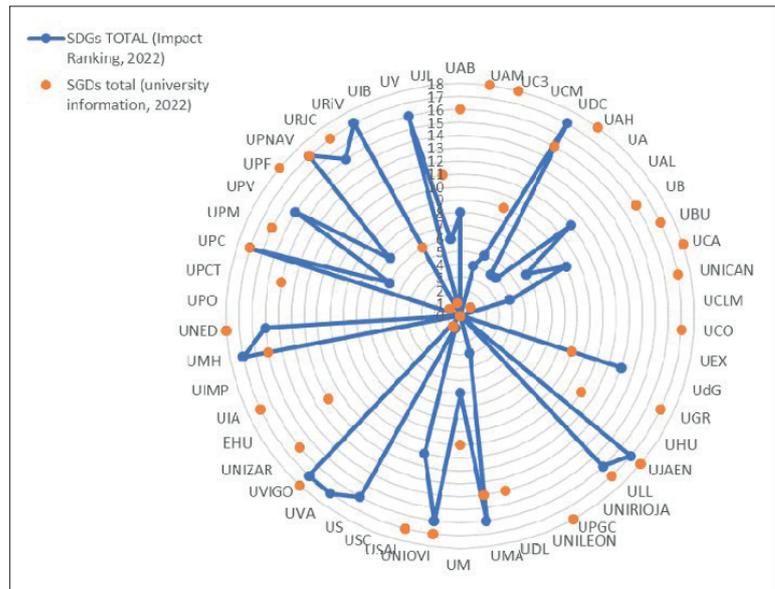


Figura 8. Comparación entre comunicación institucional y comunicación en el *Impact Ranking* (Agenda 2030).

https://www.timeshighereducation.com/rankings/impact/2022/overall#!/page/0/length/25/locations/ESP/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/undefined

6. Discusión y conclusiones

La RSU se ha convertido en una necesaria política de actuación y mejora constante por parte de las universidades públicas españolas (Aldeanueva-Fernández; Arrabal-Sánchez, 2018; Simancas-González; García-López, 2019; Vallaeys, 2014). Tanto es así, que el 96% de las universidades estudiadas incluyen el compromiso social como eje transversal en sus planes estratégicos. Sin embargo, a pesar de la creciente implicación de las universidades, ya sea a nivel individual o en red, la realidad muestra una gran variabilidad en su contenido, gestión, implantación y comunicación. De hecho, el 60% cuenta con un vicerrectorado de responsabilidad social, aunque muchas universidades han ido incorporando la sostenibilidad como función a acometer dentro de la responsabilidad, y otras, como objetivo independiente en relación con el desarrollo sostenible y el medioambiente.

Si bien es cierto que los resultados indican que la gran mayoría de universidades públicas españolas han implementado modelos de RSU (Benavides, 2012; González-Alcántara et al., 2016), no todas centralizan su gestión en las mismas unidades y, aunque dependen del rectorado, los Consejos Sociales también poseen un papel crucial en un importante número de universidades responsables, en línea con los estudios previos (Alba-Hidalgo, 2007).

Como principales conceptos abordados en la actividad de RSU de las universidades (planes o acciones aisladas), cobra protagonismo la responsabilidad social, mientras que la sostenibilidad apenas empieza a despuntar. A pesar de que la mayoría de universidades disponen de un plan, política o estrategia de RSU (54%), no hay tanta diferencia con las universidades que únicamente realizan actividades aisladas (44%), concluyéndose por tanto que el número de universidades que tienen integrado el concepto de RSU en su modelo de gestión es prácticamente el mismo que el de las que fomentan y difunden la responsabilidad social pero no la tienen interiorizada e integrada en la propia política institucional. En este sentido, se advierte un claro retroceso en los datos desde el año 2014. A pesar de que el número de universidades públicas en España ha variado mínima-

“ La heterogeneidad de las memorias de RSU también queda manifiesta en los públicos presentes en las mismas ”

mente (52 en 2014 y 50 en 2023), su tipología, atendiendo al perfil de su nivel de responsabilidad social, lo ha hecho sustancialmente. Mientras que, en 2014, 35 de las 52 universidades públicas españolas eran consideradas RSU, 16 pre-RSU y 1 No-RSU (**González-Alcántara et al.**, 2016), el análisis de las 50 universidades concluye que 27 son RSU, 22 Pre-RSU y, todavía solo 1 es No-RSU.

“ El compromiso adquirido por parte del sistema universitario de gestión pública español con un plan o una estrategia definida de responsabilidad social es aún una tarea pendiente ”

Con respecto a las dimensiones de actuación de la RSU (**Vallaes**, 2014), si bien parecen claros los impactos de investigación-transferencia, impactos docentes e impactos sociales, la dimensión interna, en cuanto a los impactos internos de gobernanza y gestión en términos laborales y medioambientales está mucho menos interiorizada.

Por tanto, los datos han permitido contextualizar y conceptualizar la RSU tanto en la estructura como en la política estratégica o modelo de gestión institucional de las universidades, y conocer las dimensiones de su desarrollo, objetivo específico 1 de esta investigación.

El papel de las universidades es clave para la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de las metas englobadas en los 17 ODS (**Alba-Hidalgo; Benayas-del-Álamo; Blanco-Portela**, 2020). Para averiguar si existe compromiso manifiesto de las universidades españolas con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible de la Agenda 2030, objetivo específico 2, las memorias de RSU o de sostenibilidad evidencian que son instrumentos necesarios para difundir la evolución de su compromiso social y sostenible definido en sus planes de RSU (*Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía*, 2009), alcanzando, así, este objetivo. Sin embargo, se observa una gran variabilidad en cuanto a su elaboración, continuidad y contenidos. Existen universidades que, siendo pioneras, no han continuado editando la memoria de RSU y otras que, tras editar la memoria del curso 2020-2021, tras la Covid-19, no han mostrado continuidad. Como no ha sido posible conocer la periodicidad de este medio en todas las universidades, no se puede concluir si el descenso del número de memorias RSU posterior a esta etapa se debe a la falta de continuidad o a una periodicidad, cuando menos, bial.

El análisis también pone de manifiesto que las universidades RSU se involucran en mayor medida en el desarrollo de las metas de la Agenda 2030. En general, el 86% de las universidades estudiadas favorecen, en mayor o menor medida, al desarrollo de los ODS, priorizando la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5), el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), la salud y el bienestar (ODS 3) y la reducción de las desigualdades (ODS 10).

Y, en este sentido, aunque el número de universidades por comunidad autónoma es muy dispar, la implicación de las comunidades autónomas en el impulso de modelos de responsabilidad social que promueven una mejora de la calidad de las universidades y su contribución a los ODS es evidente. Las redes que se han ido creando en torno a la responsabilidad y sostenibilidad por comunidades autónomas coincide con los resultados de nuestro estudio, donde las universidades andaluzas, madrileñas, catalanas y gallegas muestran un avance importante para el desarrollo económico socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible (*SDSN*, 2020).

Desde el punto de vista de la comunicación, la propuesta de memoria de responsabilidad social del sistema universitario andaluz ya apuntaba que, a pesar de los esfuerzos por incorporar actividades y estructuras directamente relacionadas con la responsabilidad social, no se ponen en valor ante los diferentes públicos (*Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía*, 2009). Es un dato que todavía hoy queda pendiente de mejorar ya que únicamente el 59,2% de las universidades hace referencia a la comunicación como política de gestión universitaria responsable. De acuerdo con Simancas-González y García-López,

“la universidad desempeña un papel fundamental de servicio público, con una doble función: lograr una mayor valoración social de la universidad y la rendición de cuentas, en términos de retorno y transparencia” (**Simancas-González; García-López**, 2022, p. 220).

Por lo tanto, en un ejercicio de responsabilidad por su carácter de institución pública, es imprescindible comunicar el valor de las universidades como agentes en el diálogo entre empresas, instituciones y ciudadanía (*Global Alliance for Public Relations and Communication Management*), así como impulsoras de la implementación de la Agenda 2030. Y, en este sentido, la gestión responsable de las universidades no puede evolucionar de forma correcta si no se percibe como punto neurálgico de las políticas de la propia institución.

Asimismo, esta heterogeneidad de las memorias de RSU también queda manifiesta en los públicos presentes en las mismas, dando respuesta al objetivo específico 3. La responsabilidad social debe tener presente a los grupos de interés de las instituciones (**Ibarra-Urbe; Fonseca-Bautista; Santiago-García**, 2020) y los resultados lo corroboran con respecto a los públicos internos y externos: los internos (PDI, PAS y estudiantes) son claros protagonistas y los públicos externos aparecen –aunque con menor presencia–, siendo los proveedores (57,9%) los menos representados; sin embargo, si observamos a los grupos de interés que pueden encontrarse dentro y fuera de la institución (mixtos), la comunidad musulmana es la más ausente en las memorias, seguida de la comunidad gitana y el colectivo LGTBI+, en perjuicio del ODS 10 (reducir las desigualdades).

Los resultados indican también que los contenidos que aluden a la proyección social de la RSU están muy asociados al Tercer Sector y al gobierno local o autonómico, y los que relacionan el desarrollo de la RSU al ámbito interno, se centran en el PDI y el PAS.

Tras todo lo expuesto y en el nuevo marco normativo universitario, si las universidades deben fomentar la realización de actividades orientadas al cumplimiento de los ODS y promover la participación de la comunidad universitaria para tal fin, se concluye que:

- Respecto a las preguntas de investigación 1 y 2, sobre la primera dimensión de análisis de este estudio, dado que poco más de la mitad de las universidades analizadas son consideradas universidades RSU, todavía no existe un compromiso adquirido por parte del sistema universitario de gestión pública español con un plan o una estrategia definida de responsabilidad social.

Es necesaria la homogeneización, unificación e interiorización de conceptos e instrumentos que permitan a las universidades públicas españolas avanzar en un modelo de gestión responsable y sostenible con políticas de comunicación responsables. Y, para conseguir una universidad responsable y sostenible en las relaciones con sus grupos de interés, se deben tener en cuenta todas las dimensiones de su comportamiento (dimensión interna con impacto en los miembros de la comunidad universitaria, dimensión de investigación y generación de conocimiento, dimensión docente con impactos en la formación del estudiantado) y la dimensión de proyección social.

Además, y relacionado con la conclusión anterior, el compromiso de las universidades públicas con sus grupos de interés internos, externos y mixtos es sustancial, lo que refleja su relación sostenible con sus comunidades y su concepción de la RSU como una política de toda la universidad (Vallaey, 2014; SDSN, 2020) que contribuye al avance de la Agenda 2030 a través de sus principales funciones.

- En cuanto a la segunda dimensión, el análisis pone de manifiesto la dificultad de acceder a los planes e informes de RSU de las universidades y de diferenciar entre planes y acciones aisladas. Mientras algunas universidades presentan sus acciones puntuales como si fueran planes de continuidad, otras presentan informes cuyo contenido da cuenta claramente del compromiso adquirido en forma de plan o estrategia. Esta confusión de contenidos y presentación de los mismos dificulta enormemente el análisis de la situación real de las universidades respecto a la RSU y su compromiso social con la incorporación de los ODS en sus planes estratégicos. Esto se debe a que, a pesar de que un gran porcentaje de universidades (86%) contribuyen al desarrollo de los ODS, 13 instituciones aún no han asumido el compromiso con la Agenda 2030. Esta conclusión nos permite responder a la pregunta de investigación 3.

Para finalizar, el análisis, los resultados y las conclusiones presentadas permiten poner de manifiesto las limitaciones de la investigación que coinciden con las barreras encontradas en la implantación de la RSU (González-Alcántara et al., 2016) como son la falta de acceso a la información o la falta de indicadores de desempeño específicos para la elaboración de memorias de RSU. Por un lado, la ausencia o falta de una política institucional consolidada de RSU dificulta el acceso a sus resultados en la mayoría de las universidades y, por otro, no existe un modelo o guía para la elaboración de memorias de responsabilidad social universitaria.

Por ello, el análisis de las variables que responden a los indicadores descritos en la bibliografía sirve como premisa para futuros estudios que analicen las actuaciones responsables de las universidades en relación con las dimensiones y los públicos. Además, consideramos que el origen empresarial de la RSU y la falta de recursos financieros son, entre otras, algunas barreras (González-Alcántara et al., 2016) que dificultan una cultura de RS en las universidades que se aleje de la mentalidad del beneficio económico. Aspectos que deberían incluirse en el estudio posterior con la aplicación de una metodología mixta.

7. Nota

1. La guía se llama “Cómo empezar con los ODS en las universidades. Una guía para las universidades, los centros de educación superior y el sector académico”. Fue elaborada en 2017 por la *Sustainable Development Solutions Network (SDSN)* Australia / Pacific. La edición española se ha producido en colaboración con varios miembros de la *Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS)*, la *Universidad Autónoma de Madrid*, la *Universidad de Cantabria*, la *Universidad de Deusto* y *ASYPS*.
<https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2017/02/Guia-ODS-Universidades-1800301-WEB.pdf>

8. Referencias

ACUP (s. f.). *Contribución de las universidades a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Associació Catalana d'Universitats Públiques.
<https://www.acup.cat/es/proyecto/contribucion-de-las-universidades-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods>

Alba-Hidalgo, David (2007). “Análisis de los procesos de gestión y educación para la sostenibilidad de las universidades públicas españolas”. En: Sureda-Negre, Jaume; Cano-Muñoz, Luis (coords.). *Tendencias de la investigación en educación ambiental al desarrollo socioeducativo y comunitario*. Madrid: Naturaleza y Parques Nacionales. Serie Educación Ambiental. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente, pp. 197-215. ISBN: 978 84 8014 716 3
https://www.miteco.gob.es/content/dam/mitesco/es/ceneam/recursos/documentos/tendencias-investigacion-educacion-ambiental_tcm30-168134.pdf

“ A pesar de que un gran porcentaje de universidades (86%) contribuye al desarrollo de los ODS, 13 instituciones aún no han asumido el compromiso con la Agenda 2030 ”

- Alba-Hidalgo, David; Benayas-del-Álamo, Javier; Blanco-Portela, Norka** (2020). *Cómo evaluar los ODS en las universidades* (2020). Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS). ISBN: 978 84 09 19610 4
<https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2020/04/Gui%CC%81a-COMO-EVALUAR-ODS-2020-AAFF.pdf>
- Aldeanueva-Fernández, Ignacio; Arrabal-Sánchez, Gabriel** (2018). "La comunicación y medición de la Responsabilidad Social Universitaria: redes sociales y propuesta de indicadores". *Revista digital de investigación en docencia universitaria*, v. 12, n. 1, pp. 121-136.
<https://doi.org/10.19083/ridu.12.626>
- Aldeanueva-Fernández, Ignacio; Jiménez-Quintero, José-Antonio** (2013). "Responsabilidad Social Universitaria en España: un estudio de casos". *Revista venezolana de gerencia*, v. 18, n. 64, pp. 649-662.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/11168>
<https://doi.org/10.37960/revista.v18i64.11168>
- Ali, Muhammad; Mustapha, Ishamuddin; Osman, Sharina; Hassan, Umar** (2021). "University social responsibility: a review of conceptual evolution and its thematic analysis". *Journal of cleaner production*, v. 286, 124931.
<https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.124931>
- Alvarado-Lagunas, Elías; Morales-Ramírez, Dionicio; Ortiz-Rodríguez, Jeyle** (2017). "Un análisis sobre la percepción que los directivos y docentes tienen de la responsabilidad social universitaria en las facultades de contaduría y administración en México". *Revista universidad y empresa*, v. 19, n. 32, pp. 37-59.
<https://www.redalyc.org/journal/1872/187247578003/html>
- Barnett, Michael L.; Salomon, Robert M.** (2006). "Beyond dichotomy: the curvilinear relationship between social responsibility and financial performance". *Strategic management journal*, v. 27, n. 11, pp. 1101-1122.
<https://doi.org/10.1002/smj.557>
- Barroso, María-Belén; Castillo-Esparcia, Antonio; Ruiz-Mora, Isabel** (2023). "La dimensión medioambiental y los ODS en la comunicación estratégica de las empresas de triple impacto". *Estudios sobre el mensaje periodístico*, v. 29, n. 1, pp. 27-42.
<https://doi.org/10.5209/esmp.80708>
- Benavides, Carlos-Ángel** (coord.) (2012). *Integración de la responsabilidad social en los sistemas de garantía interna de calidad: hacia una universidad saludable, sostenible y solidaria* (EA 2011-0027). Programa de estudio y análisis del Ministerio de Educación. Ed. Dirección del Plan Estratégico y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga y Cátedra Santander de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Málaga. Málaga. ISBN: 978 84 616 3510 8
- Bom-Camargo, Yomeida-Inmaculada** (2021). "Hacia la responsabilidad social como estrategia de sostenibilidad en la gestión empresarial". *Revista de ciencias sociales (Ve)*, v. 27, n. 2, pp. 130-146.
<https://doi.org/10.31876/rcs.v27i2.35903>
- Cabedo, Luis; Royo, Marta; Moliner, Lidón; Guraya, Teresa** (2018). "University social responsibility towards engineering undergraduates: the effect of methodology on a service-learning experience". *Sustainability*, v. 10, n. 6.
<https://doi.org/10.3390/su10061823>
- Chile, Love M.; Black, Xavier M.** (2015). "University community engagement: case study of university social responsibility". *Education, citizenship and social justice*, v. 10, n. 3, 234e253.
<https://doi.org/10.1177/1746197915607278>
- Cooperación Galega* (2021). *I Plan Estratégico de la Red Gallega de Cooperación Universitaria al Desarrollo 2020-2030 y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
<https://tinyurl.com/2br8s3dh>
- De-Andrés-del-Campo, Susana; González-Martín, Rodrigo** (2012). "La comunicación en el marco de la Responsabilidad Social. Bases para una definición de Comunicación Responsable". *Revista internacional de investigación en comunicación aDResearch ESIC*, v. 6, n. 6, pp. 14-31.
<https://revistasinvestigacion.esic.edu/adresearch/index.php/adresearch/article/view/53>
- Dyntra. Ranking de universidades españolas*.
<https://www.dyntra.org/indices/universidades>
- Esfijani, Azam; Hussain, Farookh-Khadeer; Chang, Elizabeth** (2012). "An approach to university social responsibility ontology development through text analyses". In: *International conference on human system interaction*.
<https://doi.org/10.1109/HSI.2012.10>
- España* (2023). "Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario". *BOE*, n. 70, 23 marzo.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con>

- Flores-Fernández, Laura; Severino-González, Pedro; Sarmiento-Peralta, Giuseppe; Sánchez-Henríquez, Jorge** (2022). "Responsabilidad social universitaria: diseño y validación de escala de la perspectiva de los estudiantes de Perú". *Formación universitaria*, v. 15, n. 3, pp. 87-96.
<https://doi.org/10.4067/S0718-50062022000300087>
- Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía* (2009). *Síntesis del Informe de la Memoria del Proyecto Responsabilidad Social del Sistema Universitario Andaluz*. ISBN: 978 84 692 3494 5
<https://consejosandalucia.org/wp-content/uploads/2018/07/05-Responsabilidad-Social-Universitaria.pdf>
- Gaete-Quezada, Ricardo** (2023). "Responsabilidad social universitaria como ámbito estratégico para las instituciones de educación superior". *Podium*, n. 43, pp. 19-40.
<https://doi.org/10.31095/podium.2023.43.02>
- Gencat* (2021). *Plan de acción de las universidades catalanas*. Departament de Recerca i Universitats. Generalitat de Catalunya.
<https://tinyurl.com/d36ctndv>
- Gholami, Saeed** (2001). "Value creation model through corporate social responsibility (CSR)". *International journal of business and management*, v. 6, n. 9, pp. 148-154.
<https://doi.org/10.5539/ijbm.v6n9p148>
- González-Alcántara, Óscar J.; Fontaneda-González, Ignacio; Camino-López, Miguel-Ángel; Revilla-Gistaín, Alba** (2016). *Responsabilidad Social en las universidades: del conocimiento a la acción. Pautas para su implantación*. Forética. Madrid. ISBN: 978 84 608 8085 1
https://foretica.org/wp-content/uploads/2019/01/informe_responsabilidad_social_universidades.pdf
- Grunig, James E.; Hunt, Todd** (2000). *Dirección de las relaciones públicas*. Gestión 2000. ISBN: 84 8088 395 2
- GVA* (2017). *ODS en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Curso online. Generalitat Valenciana.
<https://cooperaciovalenciana.gva.es/es/convenio-de-las-universidades-publicas-valencianas-actuaciones>
- Ibarra-Urbe, Luz-Marina; Fonseca-Bautista, César-Darío; Santiago-García, Rosana** (2020). "La responsabilidad social universitaria. Misión e impactos sociales". *Sinéctica*, v. 54, e1008.
[https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2020\)0054-011](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2020)0054-011)
- Larrán-Jorge, Manuel** (coord.); **De-la-Cuesta, Marta; Fernández, Ángeles; Muñoz, María-Jesús; Moneva, José-Mariano; Rodríguez, José-Miguel; Martín, Emilio; Calzado, María-Yolanda; Herrera, Jesús; Andrades, Francisco-Javier; Grade, Raquel** (2012). *Análisis del nivel de implantación de las políticas de responsabilidad social en las universidades españolas*. Madrid, documento de investigación, Fundación Carolina. ISBN: 978 84 616 8082 5
<https://tinyurl.com/39hwr9hd>
- Míguez-González, María-Isabel** (2007). "Análisis del uso de los conceptos de público, stakeholder y constituent en el marco teórico de las relaciones públicas". *Zer*, n. 23, pp. 183-197.
<https://ojs.ehu.es/index.php/Zer/article/view/3654>
- Pérez-Ramírez, Fabián-Alonso; Franco-Montoya, Juan-Carlos; Vélez-Rivera, Diego-Andrés; Vargas-Restrepo, Carlos-Mario; Quintero-Osorio, Luz-Adriana** (2018). "De la responsabilidad social empresarial a la responsabilidad ambiental universitaria". *Revista lebrer*, v. 10, pp. 133-155.
<https://doi.org/10.15332/rl.v0i10.2201>
- Porter, Michael E.; Kramer, Mark R.** (2006). "Strategy and society. The link between competitive advantage and corporate social responsibility". *Harvard business review*, v. 84, n. 12, pp. 78-92.
<https://hbr.org/2006/12/strategy-and-society-the-link-between-competitive-advantage-and-corporate-social-responsibility>
- Rasche, Andrea; Esser, Daniel E.** (2006). "From stakeholder management to stakeholder accountability". *Journal of business ethics*, v. 65, n. 3, pp. 251-267.
<https://doi.org/10.1007/s10551-005-5355-y>
- Santana-Murcia, Andrés-Rodrigo** (2022). "Evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria: una revisión sistemática de la literatura". *Emerging trends in education*, v. 4, n. 8A, pp. 16-31.
<https://doi.org/10.19136/etie.a4n8A.4754>
- SDSN* (2017). *Getting started with the SDGs in universities, higher education institutions, and academic sector*. Australia, New Zealand and Pacific Edition: Sustainable Development Solutions Network (SDSN).
https://ap-unsdsn.org/wp-content/uploads/University-SDG-Guide_web.pdf

- SDSN (2020). *Acelerando la educación para los ODS en las universidades. Una guía para universidades e instituciones de educación superior y terciaria*. New York: Sustainable Development Solutions Network (SDSN).
<https://irp-cdn.multiscreensite.com/be6d1d56/files/uploaded/accelerating-education-for-the-sdgs-in-unis-ES-web.pdf>
- Severino-González, Pedro; Acuña-Moraga, Omar; Yévenes-Jara, Juan; Chandía-Arco, Manuel; Villalobos-Antúnez, José; Arenas-Torres, Felipe; Lillo-Viedma, Felipe; Salcedo-Muñoz, Virgilio** (2022). "Responsabilidad social corporativa y consumidores de vino: Percepción en tiempos de pandemia en Chile". *Interciencia: revista de ciencia y tecnología de América*, v. 47, n. 10, pp. 447-455.
https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2022/10/05_6937_Com_Severino_v47n10_9.pdf
- Sierra-Bravo, Restituto** (2007). *Técnicas de investigación social: teoría y ejercicios*. Madrid: Paraninfo. ISBN: 978 84 28 324 298
- Simancas-González, Esther; García-López, Marcial** (2019). "Reformulando la comunicación institucional de la universidad pública española desde el enfoque de la comunicación participativa". *Archivos analíticos de políticas educativas*, v. 27, n. 144.
<https://doi.org/10.14507/epaa.27.4359>
- Simancas-González, Esther; García-López, Marcial** (2022). "La comunicación de las universidades públicas españolas: situación actual y nuevos desafíos". *Estudios sobre el mensaje periodístico*, v. 28, n. 1, pp. 217-226.
<https://doi.org/10.5209/esmp.76011>
- The Times Higher Education* (s. f.). *Impact rankings 2022*.
<https://tinyurl.com/48aas5dk>
- Torres-Castaño, Ana-Gladys; Sánchez-Vásquez, Lina-Marcela** (2014). "La responsabilidad social universitaria desde su fundamentación teórica". *Libre empresa*, v. 11, n. 1, pp. 69-105.
<https://doi.org/10.18041/1657-2815/libreempresa.2014v11n1.3014>
- Vallaeys, François** (2006). *Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria*. Banco Interamericano de Desarrollo, Iniciativa Interamericana de Ética, Capital social y Desarrollo.
<https://www.econo.unlp.edu.ar/frontend/media/86/10986/10ec2d7e617a62eba0696821196efae.pdf>
- Vallaeys, François** (2008). "Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades". *Revista educación superior y sociedad: nueva época*, v. 13, n. 2, pp. 193-220.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000182170>
- Vallaeys, François** (2014). "La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización". *Revista iberoamericana de educación superior*, v. 5, n. 12, pp. 105-117.
<https://www.redalyc.org/pdf/2991/299129977006.pdf>
- Vallaeys, François** (2021). *Manual de responsabilidad social universitaria. El modelo Ursula: estrategias, herramientas, indicadores*. Ursula. ISBN: 978 612 48553 0 6
<https://unionursula.org/wp-content/uploads/2021/06/2021-Manual-RSU-Modelo-URSULA-Esp.pdf>
- Vallaeys, François; Álvarez-Rodríguez, Juliana** (2019). "Hacia una definición latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios". *Educación XX1*, v. 22, n. 1, pp. 93-116.
<https://doi.org/10.5944/educxx1.19442>
- Wiltshier, Peter; Edwards, Michael** (2014). "Managing knowledge transfer partnership for a rural community: the outcomes at Wirksworth, UK". *Kybernetes*, v. 43, n. 3, pp. 629-651.
<https://doi.org/10.1108/K-07-2013-0128>
- Wines, William A.** (2008). "Seven pillars of business ethics: toward a comprehensive framework". *Journal of business ethics*, v. 79, n. 4, pp. 483-499.
<https://doi.org/10.1007/s10551-007-9411-7>